



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ENFERMEROS DE INSTITUCIONES CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 12 DE DICIEMBRE)**

**INSTRUCCIONES PARA EL ASPIRANTE 3º EJERCICIO**

El tercer ejercicio es de carácter **PRÁCTICO**. Consiste en resolver durante un tiempo máximo de una hora y treinta minutos tres supuestos prácticos de los cuatro propuestos por el Tribunal, sobre las competencias atribuidas al Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias.

1. Sobre su mesa únicamente debe quedar el material entregado, documentación que le acredite (D.N.I o Pasaporte) y un bolígrafo negro o azul.
2. Se permite una botella pequeña de agua. No están permitidos los aparatos de telefonía móvil u otros análogos, que deberán apagarse totalmente, estando terminantemente prohibido su uso durante el ejercicio. La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión.
3. No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total de la prueba. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los miembros del Tribunal.
4. FINALIZADO el tiempo para la realización del ejercicio, DEBERÁN DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO, hasta que se retiren los ejercicios y reciban la orden para poder abandonar el aula.
  - a. Deberá comprobar la identificación de todas las hojas con sus datos personales, el número de hoja correspondiente en la parte inferior derecha y la firma. No separe las hojas autocopiativas.
  - b. En presencia de un miembro del Tribunal, contará las hojas utilizadas, que anotará en el exterior del sobre junto a su nombre, apellidos y DNI. Posteriormente las introducirá en el sobre que será cerrado y firmado por el interesado y un miembro del Tribunal.
5. El listado con las fechas y horas de lectura se publicará a la salida de las aulas del INAP y en la página web de Instituciones Penitenciarias, a partir del miércoles 13 de marzo. Las lecturas se iniciarán el próximo jueves día 14 de marzo.
6. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra «W» según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes.
7. El ejercicio será leído en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ubicada en la C/ Alcalá 38-40 de Madrid, en sesión pública ante el Tribunal, pudiendo debatir éste el contenido del ejercicio.
8. Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.
9. **Recuerde que debe resolver tres supuestos prácticos y que dispone de 90 minutos para hacerlo. Le recomendamos vivamente que distribuya proporcionalmente el tiempo.**